



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 684-2023-GRA/GGR

Huaraz, 11 de diciembre de 2023

### VISTO:

El Informe Técnico N° 15-2023-GRA-ORGRD de fecha 17 de noviembre de 2023, Informe Presupuestal N° 994-2023-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 27 de noviembre de 2023, y el Informe Legal N° 665-2023-GRA/GRAJ de fecha 01 de diciembre de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 1-2023/VMVU/PNC-MAQUINARIAS-ctapia de fecha 20 de abril de 2023, el Coordinador Regional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – PNC – Maquinarias, solicita el mantenimiento de las maquinarias y vehículos en virtud del Convenio de Cooperación Institucional firmado entre el Gobierno Regional de Ancash y el Ministerio de Vivienda y de la cláusula sexta del citado convenio que precisa uno de los compromisos del Gobierno Regional de Ancash, el cual es Asumir el costo del mantenimiento o reparaciones menores de la maquinaria, equipo y vehículos utilizados en las intervenciones, a efectos de que se mantengan operativos durante y después de la ejecución de la Ficha Técnica, previa autorización de PNC;

Que, mediante Informe N° 00100-2023-GRA/GRAD/USEM de fecha 01 de junio de 2023, el encargado de la Unidad de Servicios y Equipo Mecánico, realiza el requerimiento de servicios y adquisiciones para vehículos y maquinarias del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, conforme a lo establecido a la Adenda N° 1 del Convenio N° 03-2022-VIVIENDA/VMVU/PNC;

Que, mediante Informe N° 1002-2023-GRA/ODN con fecha de recepción 13 de octubre de 2023, el Jefe Regional de Defensa Nacional requiere el mantenimiento de equipos y maquinarias para la atención de peligros inminentes y emergencias, recomendando el mantenimiento preventivo y correctivo de maquinarias, vehículos y equipos del Gobierno Regional de Ancash;

Que, posteriormente a ello, la Unidad de Servicios y Equipo Mecánico, a través del Informe N° 00234-2023-GRA/GRAD/USEM de fecha 07 de noviembre de 2023, adjunta el



expediente de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular y maquinaria del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de la flota vehicular del Gobierno Regional de Ancash – Sede Central, de vehículos y maquinarias del Gobierno Regional de Ancash – Sede Central, la adquisición de neumáticos para la flota vehicular y vehículos pesados del Gobierno Regional de Ancash y el requerimiento e Implementación para mantenimientos;

Que, se encuentra anexado en el presente expediente administrativo, el Plan de Mantenimiento de vehículos, equipos y maquinarias del Gobierno Regional de Ancash, cuyo objetivo es realizar el mantenimiento de los vehículos, maquinarias y equipos del Gobierno Regional de Ancash y las maquinarias y equipos en el marco del Convenio N° 03-2022-VIVIENDA-VMVU-PNC (Adenda N° 01 del 2023) para la inmediata y oportuna atención ante las emergencias y/o desastres ante la posible lluvias intensas (2023-2024) y el fenómeno del niño costero, contando con un presupuesto estimado de S/626,964.68 (Seiscientos veintiséis mil novecientos sesenta y cuatro mil y 68/100 soles), concluyendo lo siguiente:

- El mantenimiento de los vehículos, maquinarias y equipos del Gobierno Regional de Ancash y las maquinarias y equipos en el marco del CONVENIO N° 03-2022-VIVIENDA-VMVU-PNC (Adenda N° 01 del 2023) tienen un presupuesto total de S/. 626,964.68 (Seiscientos veintiséis mil novecientos sesenta y cuatro con 68/100 soles), con la finalidad de realizar acciones inmediatas para atender el peligro inminente y emergencias en la región Ancash por las lluvias intensas (2023-2024) y posible Fenómeno el Niño, a través de monitoreo y seguimiento de las gerencias y direcciones regionales, traslado de bienes de ayuda humanitaria a los distritos y provincias, la rehabilitación de los servicios indispensables interrumpidos como consecuencia de las emergencias registradas.
- El mantenimiento de los vehículos, maquinarias y equipos se realizará en el taller del Gobierno Regional de Ancash para lo cual adquirirá insumos de mantenimiento, repuestos, neumáticos y otros, que estarán a cargo de personal calificado, herramientas, equipos mecánicos e indumentarias.

Que, asimismo, se cuenta con el Informe Técnico N° 15-2023-GRA-ORGRD de fecha 17 de noviembre de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, que aprueba el Plan de Mantenimiento de Vehículos, Equipos y Maquinaria del Gobierno Regional de Ancash, que concluye que considera pertinente, viable y factible la Aprobación del citado Plan, para su respectiva implementación en el marco de la Ley de Presupuesto del año fiscal 2023, Decreto de Urgencia N° 009-2023 y los Decretos Supremos N° 110 y 121 – 2023 – PCM sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por peligro inminente ante las lluvias intensas;

Que, el Informe Presupuestal N° 994-2023-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 27 de noviembre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para la atención del Plan de Mantenimiento de vehículos, equipos y maquinarias del Gobierno Regional de Ancash, hasta por el importe de S/626,964.68 (Seiscientos veintiséis mil novecientos sesenta y cuatro mil y 68/100 soles);

Que, mediante Informe Legal N° 665-2023-GRA/GRAJ de fecha 01 de diciembre de 2023, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, emite la opinión sobre la viabilidad de la aprobación del Plan de Mantenimiento de vehículos, equipos y maquinarias del Gobierno Regional de Ancash, mas aún si cuenta con el informe presupuestal N° 994-2023-GRA-GRPPAT/SGP, correspondiendo a la Gerencia General Regional emitir el acto administrativo correspondiente;

Que, estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013 - 2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el "Plan de Mantenimiento de vehículos, equipos y maquinarias del Gobierno Regional de Ancash" precisando que la asignación de recursos se sujetará a la disponibilidad presupuestal otorgada a través del Informe Presupuestal N° 994-2023-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 27 de noviembre de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución a la Gerencia Regional de Administración y la Sub Gerencia de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ANCASH  
-----  
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES  
Gerente General Regional



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
SECRETARÍA GENERAL  
HACE CONSTAR: que la presente copia fotostática compuesta de .....(.....) folios, es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.  
3 DIC. 2023  
TEODORO VICTOR RODRIGUEZ LAURET  
SECRETARIO  
RGRG N° 308 - 2023 - GRA/GGR

